

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 29 de mayo de 2002

NÚM. 24

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO, SR. D. JOSÉ RAMÓN URDIÁIN MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las modificaciones de la ubicación del puente de acceso al polígono industrial de Cintruénigo.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la legalidad en el procedimiento seguido para la modificación del Plan Municipal de Cintruénigo.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las modificaciones de la ubicación del puente de acceso al polígono industrial de Cintruénigo (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Urdiáin Martínez, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Viedma Molero, la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde el Consejero (Pág. 3).

En el segundo turno intervienen el señor Viedma Molero y la señora Salanueva Murguialday. Toma la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Responde el Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos. Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para infomar sobre la legalidad en el procedimiento seguido para la modificación del Plan Municipal de Cintruénigo (Pág. 14).

Interviene el señor Viedma Molero, representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 14).

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Viedma Molero, a quien responde el Consejero. Interviene la señora Salanueva Murguialday (Pág.17).

En el segundo turno interviene el señor Viedma Molero (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 11 minutos. Se reanuda la sesión a las 18 horas y 14 minutos. Toma la palabra el señor Viedma Molero (Pág. 18). Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las modificaciones de la ubicación del puente de acceso al polígono industrial de Cintruénigo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con las comparecencias del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y, posteriormente, lo hará el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de

Navarra, por lo que tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Consejero a esta Comisión. El motivo de esta comparecencia, como ya conocerán sus señorías, viene al hilo de los múltiples accidentes que se venían produciendo en la Nacional 113, que pasa por Cintruénigo, para cruzar del pueblo al polígono industrial. Eso llevó a que se tomara una decisión política desde el Ayuntamiento, en el sentido de eliminar ese alto índice de siniestralidad que se venía produciendo en las carreteras con importantes e innumerables accidentes mortales y graves, y decidió el Ayuntamiento, en un momento determinado, aprobar en su plan municipal la construcción de un puente elevado que desembocara en el centro del polígono industrial de Cintruénigo.

Hasta ahí, todo muy correcto. Todos los grupos en aquel momento dijeron que sí, también los industriales ubicados. Lo sorpresivo de todo ello es que posteriormente el Ayuntamiento de Cintruénigo hace una modificación de su plan municipal planteando una desviación de ese puente hacia un lugar desierto industrialmente, hacia un lugar donde no había industrias. Lógicamente, se produce la incomprensión de los industriales ubicados en ese momento, que decían que no tenía sentido desviar un puente a una zona donde no había industrias, y, a partir de ahí, la oposición municipal, en ese caso representada por el Partido Socialista, también denunciaba y se oponía a esa desviación, debido a que no tenía sentido que un puente que tenía como finalidad unir el pueblo con el polígono industrial y que en teoría tenía que ir al centro del polígono industrial se desviara a un lugar donde no existían industrias, cercano al polígono, sí, pero sin indus-

Por esa razón, nuestro grupo, tras conocer esas informaciones que alertaban sobre las serias dudas acerca de las verdaderas razones técnicas y políticas que subyacen detrás de la modificación de la ubicación del puente de acceso al polígono industrial de Cintruénigo sobre la variante de la carretera 113, pidió esta comparecencia para que usted informe de los motivos que han llevado a su departamento a admitir una modificación de ese puente que inicialmente estaba previsto que desembocara en un sitio distinto al que finalmente se hizo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias a usted, señor Viedma. Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, del Parlamento de Navarra, en mi condición de Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces, que dio trámite a un escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de fecha de 8 de marzo pasado, en el que solicitó la celebración de esta sesión informativa para -y leo textualmente de dicho escrito- "conocer las razones que justificaron la modificación de la ubicación del puente de acceso al polígono industrial de la localidad de Cintruénigo sobre la variante de la carretera Nacional 113".

Pues bien, señorías, debo indicarles que, una vez consultados los archivos de los servicios técnicos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, del que soy titular, y tras haber repasado también la documentación que obra en mi despacho, puedo indicarles con rotundidad que no se ha producido ninguna modificación en la ubicación del puente, que éste se construyó en el lugar en el que desde siempre estaba previsto hacerlo. Por tanto, señorías, es imposible que les pueda informar sobre unas modificaciones que no han existido. Es cuanto tengo que decir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. En todo caso, señor Consejero, en su departamento posiblemente no exista documentación alguna que indique que ha habido una modificación, sí que la habrá posiblemente en el Departamento de Ordenación del Territorio, que lo veremos posteriormente, pero lo que sí está claro es que esa modificación se ha producido, ahí está la propuesta del Ayuntamiento para modificar el trazado. Y se ha producido, además, teniendo muy en cuenta, como hemos indicado al principio, que inicialmente se hizo un informe, que es donde aparece todo este embrollo, por un tal Joaquín Aliaga Montes, el cual viene a decir que los terrenos donde va a desembocar el puente, que inicialmente estaba previsto que desembocara en el centro del polígono industrial, hace una recalificación de unos terrenos dándoles un valor industrial en lugar de rústico, donde, como saben todas sus señorías, había unos intereses económicos muy importantes, y donde la mitad o más de la mitad de la propiedad era del señor Íñigo Cavero, que es Presidente del Consejo de Estado.

Estamos convencidos, independientemente de su escueta información, de que detrás de todo este proceso hay un interés clarísimo de especulación por parte de los que en ese momento gobernaban en Cintruénigo y siguen gobernando.

El paso elevado de la variante estaba inicialmente proyectado, insistimos en ello, al actual polígono, y el Alcalde o el Ayuntamiento de Cintruénigo hizo esa modificación pese a las protestas del Partido Socialista y de los industriales. Decidieron llevarlo hacia unos terrenos, insisto en ello, de unas personas bien conocidas con el único fin de beneficiarles. Más de 70.000 metros cuadrados correspondían y corresponden al actual Presidente del Consejo de Estado, el cual, gracias a esa operación, se ha beneficiado de esa actuación de la corporación, ha visto como el valor de su finca, que no superaba los 35 millones de pesetas, casi se ha triplicado, percibiendo aproximadamente 87 millones de pesetas por esas fincas que no tenían el valor de más de 35. Y, además, señor Consejero, tenemos que decir que para colmo de esa decisión con tintes especulativos, al final ese puente ha sido una mala solución y con un coste sumamente exagerado porque se ha tenido que habilitar un segundo acceso al viejo polígono a través de un paso subterráneo, usted conocerá bien eso, e incluso con los dos pasos ni los problemas de conexión ni los de seguridad vial no se han resuelto totalmente, con el consiguiente riesgo de accidentes de tráfico que ello conlleva y seguirá conllevando.

Sabe muy bien el señor Consejero que aún siguen existiendo tres vías y tres cruces vivos en la zona, además de los dos que hemos enunciado, que siguen utilizándose por los ciudadanos. Son los de la carretera de Tudela, Carrascante y Arrabal.

Señor Consejero, tampoco nos ha dicho nada ni nos ha dado una explicación convincente respecto de estas cuestiones ni hace ningún planteamiento para tratar de corregir estas situaciones que están generando un problema importante de descontento social y de descontento por la situación de riesgo que se sigue produciendo en esa zona. Para nosotros, entendemos que hay dos entronques que no tienen nada que ver con el actual polígono industrial, uno se hace en una zona rústica y otro va a parar a un lugar donde existe ahora mismo una estación de servicio.

No hay ninguna razón técnica ni política que sostenga todo eso, y la única razón que nuestro grupo puede encontrar en todo esto es que aquí hay una maraña que tiene un inicio, que es un protocolo suscrito en 1997 entre el Ayuntamiento, el Gobierno de Navarra y la empresa Gimsa, y que en ese protocolo se establecía la instalación de la citada empresa Gimsa en el polígono industrial, que iba a ocupar una superficie de 100.000 metros cuadrados, de los cuales 70.000 eran del señor Cavero, con una cuota estimada de empleo de 50 puestos de trabajo, fijándose como fecha de inicio y de ejecución del proyecto en el año 2000. Todo eso ha quedado en aguas de borraja, nuestras informaciones no son que Gimsa ha ido a ubicarse a otro lugar, sino que no ha cumplido quien tiene que cumplir el pacto y Gimsa sigue pidiendo que se cumpla ese pacto. Ése fue el comienzo de la película y el final es que se ha favorecido económicamente a los amigos del Alcalde y a sus correligionarios políticos, vulnerando de esta forma los intereses de los ciudadanos de Cintruénigo. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señor Viedma. Señor Consejero, ¿va a contestar a cada uno de los portavoces? De acuerdo. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, quiero saludar al Consejero de Obras Públicas, que no es habitual en esta Comisión. Nos sentimos

muy honrados con su presencia. La verdad, señor Viedma...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Perdón, señora Salanueva. Señorías, les rogaría que se mantuvieran en silencio. Muchas gracias. Perdón, señor Jaime. Mantengamos el orden.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Señor Viedma, como le decía, la verdad es que el aprecio que nos podemos tener en estos encuentros por nuestro trabajo y por nuestras responsabilidades, en estos momentos estoy pasando auténtica vergüenza y bastante pena por usted, porque la verdad es que le han encomendado una patata caliente que supongo que cada uno tiene que asumir o sabrá lo que asume, pero en este caso en concreto por dos cuestiones, no porque su desinformación, y no sé si por ende la de todo el grupo al que usted representa, es patente (MURMULLOS) –gracias por los apuntes de mis compañeros- pero la mala intención que ustedes manifiestan con la petición de esta comparecencia, con las manifestaciones públicas que han hecho y con las palabras que usted nos ha vertido en esta tarde, yo creo que excede de cualquier política de control tanto a los partidos políticos, a quien gobierna y a las propias instituciones. Me parece de una irresponsabilidad supina, yo creo que debe ser rechazado de plano, nuestro grupo así lo hace, porque si entramos en esas dinámicas creo que no es bueno ni para la institución ni para la política de Navarra.

Mire, señor Viedma y señores del Partido Socialista, al cabo de tres años de la inauguración del puente, tres años han transcurrido desde la inauguración del puente en la variante de Cintruénigo, y dos desde la recalificación de los terrenos para polígono industrial, que son dos cosas distintas—y la pregunta que obviamente el Consejero ha respondido ha sido lacónica, porque creo que ustedes no tenían la información completa—, ustedes, sorprendentemente, piden esta comparecencia. A nosotros eso ya empieza a sorprendernos porque a estas alturas no sabemos muy bien qué objetivo persiguen.

Nos parece, además de una injerencia, a las que ya estamos acostumbrados por parte de su partido en determinadas instituciones, como pueden ser las entidades locales, nos parece una injerencia, pero, en fin, yo creo que es importante que por parte de nuestro grupo se aclare lo que ha pasado para que igual otros, no sé, igual incluso son capaces de poder retirar el segundo punto del orden del día porque entonces ya carecería de sentido, y también dar luz a otros compañeros de otras formaciones políticas. Si lo que se pretende es difamar e insultar, entonces tiene pleno sentido, pero sí queremos

saber la verdad permítame que le haga unas anotaciones.

Ustedes pidieron que la Cámara de Comptos informara sobre este asunto, y la propia Cámara de Comptos dijo que nada tenía que ver, que eso no era competencia suya. También ustedes hacen una petición en unas fechas que no entendemos a qué se debe. En cualquier caso, si ustedes consideran que existe algún tipo de ilegalidad urbanística, para eso existen organismos de control, como es el propio Gobierno de Navarra, el Tribunal Administrativo y están, en definitiva, los tribunales ordinarios de justicia.

Sin embargo, en todo el proceso, si ustedes analizan, son expedientes públicos, no se produce ninguna denuncia, ninguna advertencia de ilegalidad, ninguna impugnación, ninguna alegación, y yo creo que eso es algo bastante significativo. Como digo, su intervención no puede obedecer más que quizás a echarles una mano a los compañeros de Cintruénigo, que yo creo que ellos ya sabrán hacer las cosas y decir lo que tengan que decir allí, pero yo creo que aquí, en este Parlamento, no estamos, en definitiva, para estas cuestiones.

El señor Chivite, ya en rueda de prensa en el mes de febrero —es algo público, es algo que no me invento—, a preguntas de los propios periodistas ya confesó que el expediente, efectivamente, todo el proceso era legal, así lo dijo con esas palabras, prefiero ajustarme a las palabras textuales. Por lo tanto, si es legal, no entendemos qué se quiere investigar después del tiempo transcurrido, quizás pretendemos hacer política porque no se aceptan mayorías de grupos municipales en los Ayuntamientos y venimos a chinchar y un poquito más que a chinchar. Pues nosotros, insistimos, rechazamos esas actitudes de plano.

Para ubicar el polígono, el Grupo Municipal de UPN tuvo y barajó varios motivos, y yo creo que es importante por lo que aquí se ha dicho que se conozcan las razones objetivas, y siempre razones objetivas, porque, en fin, yo creo que no es muy serio ni muy responsable ni dice mucho, al revés, flaco favor les hacen a sus votantes, a quienes representen, que acusen de que se ha querido favorecer a no sé quién, que es del PP, que han coincidido en no sé qué organismos políticos. No, no, aquí hay razones objetivas que son todas demostrables.

Es cierto que había dos opciones, una la que defendía Unión del Pueblo Navarro y otra la que defendía el Partido Socialista de Navarra. Se hizo un informe, y obra en el expediente, y la opción que defendía el Partido Socialista de Navarra era una opción mucho más cara, porque la suma de compra, urbanización, pérdida de terrenos para viales de conexión, etcétera, la hacían más cara; en defi-

nitiva, precio más caro la opción propuesta por el Partido Socialista.

En segundo lugar, problema de servicios. Y, ya que tan documentados hemos venido todos de lo que es Cintruénigo, aunque quizás deberíamos haber venido un poquito más, el tema de servicios era importante porque el funcionamiento del saneamiento, cada vez que hay una tormenta el único acceso que existía hacia el casco urbano era la Avenida de Rubio, si añadimos a eso nuevas naves y nuevos terrenos para tener que desahogar, la infraestructura que existía en esos momentos era incapaz de absorber todo eso, entonces, la construcción, que es lo que hubiera sido necesario, de un nuevo colector y su paso a través de la variante, en definitiva, hacían inviable esa operación y ese polígono.

Otro problema que se podía añadir en el apartado de servicios es que sería necesaria una ampliación de la potencia eléctrica para traer una línea nueva desde el centro de Corella concretamente, con lo cual el incremento del precio aún era mayor.

Otro problema añadido era la existencia de unas edificaciones que impedían la apertura de calles para conectar con la que se preveía y entonces con la ampliación y mediante la expropiación, la indemnización y demolición de algunas de ellas era la única vía posible para que el polígono fuera viable, pero, en definitiva, otro gasto añadido.

En cuarto lugar, se consideró, y las razones objetivas que apuntamos, el anteproyecto de normas comarcales de la Ribera, que es un proyecto que no lo han hecho los concejales de UPN ni lo ha hecho UPN como partido ni lo han hecho los grupos municipales de UPN, sino que lo han hecho técnicos profesionales que yo desconozco en estos momentos quiénes eran, pero en cualquier caso personas que no tienen por qué ser sospechosas en esta connivencia de la que ustedes están acusando a UPN con todo lo que se pone por delante, contemplaba que la futura ampliación de la zona industrial de Cintruénigo iría hacia Pamplona, porque entendían que el crecimiento natural del polígono debía estar entre la variante y la denominada carretilla del polígono. Y, finalmente, señor Viedma, en ese período de tiempo es cuando se estaba barajando la construcción de un puente sobre la variante.

La decisión final, en definitiva, correspondía al Departamento de Obras Públicas y de quien decidió que se construyese en la Avenida de Rubio. Hoy se dice que se decidió que ese puente fuera ahí para favorecer al señor Cavero, a unos amigos de UPN, del PP, del señor Palacios... bueno, cualquiera sabe. En aquellos momentos, haciendo un poco de historia, hablamos de hace cuatro años

aproximadamente, también hicieron imputaciones, que si era para poner una gasolinera por parte de no sé quien...; en definitiva, con esa teoría del ventilador, señores del Partido Socialista, que nosotros no podemos compartir.

El único motivo para instalar el puente donde se instaló, ¿sabe cuál era? —y es algo que yo creo que todos deben saber—, simplemente para que no hubiera más muertos de los que estaba habiendo. Y ésa es una pregunta que también le quiero dirigir al Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, saber cuántos muertos hubo antes del puente y cuántos muertos ha habido transcurridos tres años desde que se ejecutó ese puente.

En definitiva, no estamos asistiendo más que a un acto de democracia normal, sana, limpia, por parte de UPN que con la mayoría que le han otorgado los ciudadanos de Cintruénigo tomó las acciones que consideró oportunas, y el grupo que estaba en la oposición no tenía votos suficientes y también manifestó, supongo que democráticamente, lo que pensaba, pero no pudo llevarlo a término. Buscar otros fines ocultos, señoras y señores, debemos rechazarlo radicalmente.

Voy a ir terminando, señor Presidente, porque supongo que luego me querrá intervenir el tiempo. Hay una cosa que, aunque luego el señor Consejero de Ordenación del Territorio también haga referencia al tema de la recalificación, creo que es importante saber. El Grupo Municipal del Ayuntamiento de Cintruénigo inicia el expediente de modificación del plan municipal y hace las aprobaciones sobre las que tiene competencias, que son la aprobación inicial y la aprobación provisional. Es curioso que en la aprobación inicial y en el trámite de alegaciones, conforme establece la ley, nadie presenta alegación alguna, nadie dice nada. Se aprueba provisionalmente y, como ustedes bien saben, se remite al Gobierno de Navarra, que es a quien le compete, para su aprobación definitiva.

Entre tanto, es cuando se firman sendas opciones de compra por parte de los propietarios mayoritarios de ese terreno. ¿Para qué? Con un sentido muy claro, si se produce la aprobación definitiva de esos terrenos y se recalifican como industriales, como era el objetivo y la pretensión del Ayuntamiento, entonces se ejecutarían esas opciones de compra para poder tener ese polígono industrial, pero si el Gobierno de Navarra, que es competente, no autoriza definitivamente esa recalificación, esas opciones de compra no se ejecutarían porque, si no, para qué quiere el Ayuntamiento de Cintruénigo 150.000 metros cuadrados de suelo no calificado como industrial, para plantar lechugas estoy segura de que no.

La aprobación definitiva se produce y, por tanto, es cuando se ejecutan esas opciones de compra y se compra. Y decir que se podían haber comprado a un precio mucho menor, pues la verdad es que nos produce un poco de risa, porque quien entienda un poquito del funcionamiento de esto sabe que en cualquier expropiación se pagaría no lo que estaba previsto como suelo no industrial, sino lo que la expectativa que ese suelo plantea, que en este caso es para usos industriales. Por lo tanto, ahí no se produjo ninguna pérdida de dinero ni ningún derroche ni ningún despilfarro ni ninguna cosa parecida por parte del Ayuntamiento.

En cualquier caso, tampoco nos parece excesivo, y ya como dato más objetivo, que se hayan pagado 1.250 pesetas metro cuadrado de ese suelo cuando en localidades relativamente cercanas, como puede ser la de Azagra, se está pagando el metro cuadrado a 1.500 pesetas metro cuadrado. Quizás el Partido Socialista también quiera investigar a quién se compró y con qué condiciones, por qué se pagó ese precio, quién hizo la tasación... Nosotros no vamos a entrar en ello, cada organismo tiene las competencias y facultades para hacer lo que debe hacer, pero con esa actitud, señores del Partido Socialista, no llegaremos muy lejos. Nosotros no la compartimos ni para hacer oposición ni para gobernar. Buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré muy brevemente. El Consejero ha informado de que como no se produjo ninguna modificación en relación con el proyecto de construcción inicial de este puente, que era por lo que preguntaba el Partido Socialista, no tenía nada que informar. En cualquier caso, si dispone de información respecto a las intervenciones o decisiones que el departamento haya adoptado en la tramitación de este expediente, ya que estamos en esta cuestión hoy en este acto parlamentario, me gustaría saber qué decisiones o qué intervenciones ha tenido su departamento en la tramitación de este expediente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Basterra*.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que agradezco al Consejero lo breve que ha tenido que ser, porque no ha podido explicar prácticamente nada. Yo, al principio, he dicho: ¿para qué hemos venido aquí?, porque hacer una pregunta y decir que no se ha producido ninguna modificación... Y resulta que después veo que desarrolla el señor Viedma una batería de acusaciones que yo, por lo menos, si fuera el Alcalde de Cintruénigo y estuviera en su papel, con las acusaciones que ha hecho en el Parlamento foral de Navarra, que es el máximo organismo representativo del pueblo navarro, yo pienso

que esto es de juzgado de guardia, esto es casi como para hacer, como se ha hecho otras veces, una Comisión de investigación sobre los graves delitos que se han podido cometer cuando se ha dicho aquí que ha habido favoritismo, revalorización de terrenos a favor de amigos, a favor del Presidente del Consejo del Estado, señor Cavero. Yo creo, señor Viedma, que, si se tiene razón, yo no pararía aquí, yo iría a los tribunales, y su grupo también, porque ustedes también han tenido que ir otras veces por cuestiones parecidas. Ahora, si no es así, yo creo que usted debería retirar mucho de lo que ha dicho esta tarde. Y no es porque yo sea afectado ni mucho menos, pero yo creo que en un Parlamento foral de Navarra no se pueden hacer esas acusaciones si no son verdades como puños, porque decir, tirar y desplumar no se puede hacer, porque después, por mucho que se pueda volver, ya la gallina no tiene las mismas plumas porque alguna se ha llevado el aire.

Yo creo que son las cosas mucho más serias, para poder hacer aquí esos vertidos que se han hecho. No quiero ni entrar a comentar ninguna cosa más porque, desde luego, si son realidad, ustedes tiene que ir a los tribunales. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Sí, por nuestra parte también agradecemos la información del Consejero ante esta Comisión. Alguna de las cuestiones que nosotros queríamos preguntar ya las ha aclarado la portavoz de UPN, en el sentido del tipo de alegaciones, si se habían producido en el expediente. Desde luego, con la información de que dispone nuestro grupo no podemos compartir lo que aquí se ha podido oír esta tarde, creemos que es una cuestión de distintos puntos de vista, en cualquier caso, de dos formaciones políticas en el ámbito de sus responsabilidades y en el ámbito local. Nos parece que las cuantías económicas de las que se está hablando tampoco pueden hacernos pensar en operaciones especulativas, creemos, con mayúsculas. La única pregunta que me gustaría conocer es quién financió el proyecto de puente, si fue el Ayuntamiento o fue el Departamento de Obras Públicas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hasta que el grupo parlamentario socialista presentó en el registro de este Parlamento su escrito de 8 de marzo, que es el que ha motivado esta sesión informativa, se habían publicado una serie de noticias en un periódico local, Diario de Noticias. Unas de ellas, las tres primeras –las tienen ustedes aquí—, estaban firmadas por don Alberto Gil, y las otras dos con la firma genérica D.N, que me imagino que será que la información la han preparado en Diario de Noticias. Me estoy refiriendo a las aparecidas los días 23, 26 y 27 de febrero y 7 y 8 de marzo. En todas ellas lo que se hace es, de una u otra forma, repetir los mismos datos. Supongo que sus señorías las tendrán porque habrán preparado la comparecencia antes de venir aquí y verán que es lo mismo puesto cinco días con distintos titulares, pero lo mismo.

En la primera, en la del 23 de febrero, no quiere decir nada que sea el 23 de febrero, pero es el 23 de febrero, aparece una fotografía ilustrando la noticia –supongo que sus señorías la verán–, en cuyo pie se lee con letras mayúsculas lo siguiente: "Denunciante", y luego, "Carlos Chivite", que es la persona que creo que hoy falta en esta sesión, pero que me da la impresión de que, como si de un fantasma se tratase, su espíritu está sobrevolando por encima de todos nosotros.

Él es el denunciante –no lo digo yo, lo dice Diario de Noticias–, de él parten los datos y, por tanto, a él le debemos que esta tarde estemos aquí.

Como les he dicho en mi primera intervención, después de consultar los archivos del departamento repito que puedo afirmar que no se produjo ninguna modificación en relación con la ubicación del puente de la variante de Cintruénigo, por lo que éste se construyó donde estaba pensado construirlo desde el primer momento. Así de sencillo, y me voy a explicar.

La variante de Cintruénigo se inauguró el 8 de septiembre de 1986. Me van a permitir que les cuente un recuerdo, una vivencia personal mía de entonces. Era en el mes de abril de 1987, en plena precampaña de las elecciones forales y municipales. Yo regresaba de Madrid de hacerme unas fotografías para la campaña electoral y en la carretera recogí al que todavía era Alcalde de Pamplona y a la sazón Senador, don Julián Balduz Calvo, quien al pasar por la variante me hizo el siguiente comentario que no he olvidado y además siempre que he pasado por allí me he acordado del comentario que me hizo el señor Balduz: "la de muertos que va a haber en esta variante". Eso me lo dijo en el mes de abril de 1987, y el señor Balduz vive en Pamplona, se le puede preguntar y probablemente se acordará.

Pues bien, pasaron los años y en el mes de septiembre de 1996, cuando ya era público que iba a ser el nuevo Consejero de Obras Públicas pero todavía no había tomado posesión, mi buen amigo y compañero de partido y entonces también de

Mesa del Parlamento, don Alberto Catalán, que está aquí presente, me estuvo poniendo al día de la situación de las carreteras de esa zona de Navarra que, como saben todos ustedes, es la suya.

Mi toma de posesión se produjo el jueves 19 de septiembre de 1996 y, pocos días después, el sábado de la semana siguiente, el día 28, estuve en fiestas de Corella, en donde hablé, creo que fue por primera vez, porque no nos conocíamos, con el Alcalde de Cintruénigo, don Faustino León, y me parece que hasta comimos juntos, quien me comentó la situación de peligrosidad de la variante. Le dije: déjame que aterrice y dentro de unas semanas ya hablaremos. Pues bien, no habían transcurrido ni 48 horas de esa conversación cuando a eso de las 12 horas del lunes, cuando volví de la primera sesión de Gobierno que tuvimos ya con orden del día, la del 30 de septiembre, me llamó por teléfono para recordarme la conversación del sábado y comunicarme la triste noticia de que se había producido un nuevo accidente mortal.

Por ese motivo, un día después, el martes día 1 de octubre me trasladé a Cintruénigo junto con el nuevo Director General de Obras Públicas y el Director del Servicio de Caminos, siendo ésta la primera visita a una carretera que hacíamos el Consejero y Director General. Esta visita no pasó desapercibida, y de ella dieron cumplida cuenta los dos periódicos de nuestra Comunidad al día siguiente. Diario de Navarra, en su página 45, con el siguiente título: "Paso elevado para la variante de Cintruénigo. El Consejero Palacios visitó ayer el lugar donde se produjo el lunes un accidente mortal", y en el otro periódico, en el Diario de Noticias, aparecía también, en la página 40, con este título: "Cintruénigo. El Gobierno busca una solución urgente para la peligrosa variante. El consejero Palacios visitó ayer el cruce en el que falleció un vecino". Ambas noticias estaban ilustradas con sendas fotografías. En el pie de la de Diario de Noticias pone lo siguiente: "Visita. El Consejero y los técnicos estudian la situación sobre el terreno", o sea, estudian la situación donde luego se iba a construir el puente.

Supongo que a sus señorías les interesará conocer qué decía no el otro periódico sino Diario de Noticias entonces, cinco años largos antes de esta serie de noticias que ahora han publicado. Por eso, me van a permitir que les lea. Dice así: Begoña Jiménez, Cintruénigo. El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, don José Ignacio Palacios, visitó ayer la variante de Cintruénigo a raíz del accidente de tráfico que el lunes pasado acabó con la vida del cirbonero Agustín Rández. La visita tenía por objeto conocer la situación y problemática de la Nacional 113 a su paso por Cintruénigo de cara a encontrar una urgente solución técnica a la

peligrosidad de sus cruces, que seguramente será solventada con un paso elevado. El Consejero acudió a la cita con el Alcalde de Cintruénigo, Faustino León, acompañado por el Director General de su departamento y el Director del Servicio de Caminos. "Mi visita se debe al accidente que se produjo el lunes en esta carretera. El Alcalde me llamó por la mañana, nada más conocerse la trágica noticia", señaló José Ignacio Palacios. No obstante, el Consejero era ya conocedor de la mala situación de la variante. "Antes de acceder a mi cargo tuve ocasión de hablar con el Parlamentario Alberto Catalán, quien me informó de la problemática de la zona en materia de comunicaciones, además, el pasado sábado, en fiestas de Corella estuve con el Alcalde de Cintruénigo y me puso al corriente del asunto. Yo le dije que me dejase un plazo de dos o tres semanas para aterrizar en el departamento, pero la muerte que se produjo aver -por el lunes- ha acelerado nuestra visita".

Dos alternativas. El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones estudia ya una solución a los peligrosos cruces de la variante, según señaló ayer el Director General de esta cartera, Álvaro Miranda. "Problemas como los de esta carretera tienen una resolución relativamente sencilla y de no mucho coste, así que intentaremos solventar el problema en un breve plazo de tiempo". En este sentido, precisó que existen dos posibilidades técnicas a los cruces del polígono y del pueblo, se trataría de agrupar los dos cruces en uno y hacer un paso subterráneo o elevado. "Esta solución, a nuestro juicio, sería la solución más adecuada". Miranda indicó que en los próximos días los técnicos estudiarán todas las alternativas y se decantarán por la idónea. En cuanto a la señalización de la variante, dijo: "la seguridad vial en Navarra se lleva a rajatabla, de lo cual deduzco que la señalización será correcta. Ha sido un accidente de mala suerte en una zona peligrosa". Por su parte, el Alcalde de Cintruénigo, Faustino León, indicó a este periódico que el lunes llamó personalmente al Consejero para que viniera cuanto antes. A juicio de León, a las curvas cercanas a los cruces de la variante se suma el problema de que no está bien señalizada, aunque ahora no es el momento de buscar culpables sino de arreglarla rápidamente para que no se produzcan más muertes. Antes de construirse la variante existía un borrador de proyecto en el que ya se contemplaba un paso elevado que atravesaba la vía del ferrocarril y la intersección de la variante con la carretera de Tudela, pero quedó en el olvido. Asimismo, el Ayuntamiento lleva tiempo reivindicando la referida obra y los vecinos ven apropiada la colocación de semáforos y de señales de limitación de velocidad. Tres cruces. La variante de Cintruénigo tiene una longitud de 5'5 kilómetros con tres cruces principales y un cuarto secundario. De ellos, sólo

la intersección con la carretera de Tudela tiene limitación de velocidad señalizada a 80 kilómetros por hora, y se da la circunstancia de que este cruce es el de mejor visibilidad. El cruce de la Avenida de Rubio, en el que se produjo el accidente, no está indicado con limitación de velocidad y, además, no dispone de buena visibilidad al existir una curva.

Esto es lo que decía, repito, Diario de Noticias, firmado por Begoña Jiménez, en Cintruénigo, el miércoles, 2 de octubre de 1996.

Por lo tanto, el accidente mortal que motivó esa visita probable y desgraciadamente no hubiera tenido más trascendencia que el resto de accidentes registrados en dicho año si no hubiera sido por haberse producido en un tramo que, a pesar de la variante de la localidad, se había convertido en un punto negro de las carreteras de Navarra, y cuya peligrosidad se había venido poniendo de manifiesto por el Ayuntamiento de Cintruénigo desde el año 1991. Entonces, y sobre el terreno, nos enseñó el Alcalde la triste lista, que tengo hoy aquí, con todos los accidentes y muertos que allí se habían producido.

Respecto a lo que me ha preguntado la señora Salanueva, creo que en total se habían producido veinticinco accidentes desde que esta variante se inauguró, y el resultado, según estos datos, que son del Ayuntamiento de Cintruénigo, no son míos, me los entregaron ese día, es de ocho muertos, seis heridos graves, cuatro heridos leves y seis ilesos. Después de la inauguración del paso elevado sobre la variante –aquí está el Alcalde, que me lo podrá desmentir—, no ha habido ningún accidente mortal.

En el momento de esa visita que les he leído, la cual vino recogida en los periódicos, como les digo, el día 2, acordamos con el Ayuntamiento de Cintruénigo que por parte del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones se analizaría, como viene reflejado también en la noticia, de inmediato la posibilidad de construir un enlace a desnivel que conectase el núcleo urbano de Cintruénigo con su polígono industrial y que, a su vez, ordenase los cruces de vehículos pesados para acceder desde Madrid o desde el Norte al citado polígono.

La contratación para la redacción de dicho proyecto no se hizo esperar, y en la sesión que el Gobierno celebró el 4 de diciembre de 1996, es decir, dos meses más tarde, se autorizó a este Consejero que les habla para celebrar el contrato del proyecto de construcción de un enlace a distinto nivel en la variante de Cintruénigo con un presupuesto de 5 millones de pesetas.

Durante la redacción de dicho proyecto, y como es habitual y necesario, por parte del proyectista del equipo redactor se analizaron diversas alternativas de ubicación, y, lógicamente, después de analizar, el proyectista hizo una propuesta que contó con el acuerdo de los servicios técnicos del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra.

El equipo redactor del proyecto, que, como sabrán sus señorías, era ajeno al departamento, mantuvo múltiples reuniones con el Ayuntamiento de Cintruénigo, tanto durante la fase en la que estaban estudiando las diversas alternativas como cuando se decantó por la solución adoptada y no por otras, dando cumplida cuenta de las razones que le habían llevado a dicha solución.

El Gobierno de Navarra, tras atender la alegación presentada por el Ayuntamiento de Cintruénigo, aprobó definitivamente el proyecto de construcción de un enlace en la variante de Cintruénigo por Orden Foral, firmada por este Consejero que les habla, número 2682/98, de fecha 27 de julio.

La obra de construcción de dicho enlace se adjudicó el 11 de noviembre de 1998 a las empresas Urbanizaciones Iruña, SA y Convial, por el precio —me parece que esto lo preguntaba el señor Aierdi— de 228.077.979 pesetas y un plazo de ejecución de 6 meses, a cargo del Departamento de Obras Públicas.

La obra se puso en servicio el 24 de mayo de 1999, prestando desde entonces un beneficioso servicio a la localidad.

Simultáneamente a la aprobación técnica y definitiva del nuevo enlace de Cintruénigo, que se hizo por esa Orden Foral de 27 de julio antes citada, se sentaron también las bases para la construcción, mediante un convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra, de un segundo paso inferior de gálibo reducido entre el núcleo urbano y el sur del polígono industrial.

Las conversaciones entre el Ayuntamiento y el departamento empezaron yo no sé si era a finales del año 97 o por lo menos a comienzos del año 98. Y así ya el 5 de febrero hubo una reunión entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra, Departamento de Obras Públicas, en la que se concretaron las bases que se tenían que plasmar en dicho convenio. Según consta en los registros del departamento, fue aprobado por la Comisión informativa de Obras y Urbanismo de ese Ayuntamiento, por unanimidad, el día 18 de ese mes de febrero y, después, por el Pleno el 4 de marzo de ese mismo año.

El proyecto del paso subterráneo con sus características y presupuesto lo aprobó, también por unanimidad, esa misma Comisión informativa de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Cintruénigo el 30 de marzo y, después, lo aprobó el Pleno el 8 de abril de 1998.

Y lo firmamos, aquí tengo una copia que, si quieren su señorías, la pueden ver, el señor Alcalde de Cintruénigo y este Consejero que les habla el día 19 de abril de 1999.

Conforme a lo que en él estaba previsto, el Ayuntamiento era el responsable de la contratación de las obras, cosa que hizo el 18 de mayo de ese año, siendo la financiación en un 65 por ciento con cargo al Departamento de Obras Públicas y el resto, el 35 por ciento restante con cargo al Ayuntamiento. Con esto contesto también al señor Aierdi.

El citado paso inferior se construyó y se puso en servicio el día 11 de marzo de 2000.

Éste y no otro ha sido el devenir de estas dos obras. Con ellas lo que el Departamento de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Cintruénigo hicieron entre los años 1996 y 2000 fue tratar de solventar, de solucionar, la peligrosidad de la variante de Cintruénigo mediante la construcción de un enlace a desnivel y un segundo paso inferior de acceso al polígono industrial.

Por tanto, señorías, ni hubo cambio de ubicación del enlace para favorecer a terceros, y prueba de ello son los periódicos del año 96, ni hubo nada que pueda parecerse. Tan sólo plantear esa posibilidad es un insulto, en primer lugar a aquellas personas cuya honorabilidad se pone directamente en entredicho, y en segundo lugar, y esto es más grave si cabe, es un insulto al proceder de la Administración ya que esta afirmación lleva a pensar que con las decisiones técnicas se hacen mangas y capirotes a favor del primero que pasa.

Pues bien, señorías, a pesar de todo lo que les acabo de indicar, la información publicada en Diario de Noticias es la que es, la que creo que todos ustedes conocen y es la que ha dado pie a esta comparecencia.

Porque, señorías, con pesar tengo que decirlo, hay algunos políticos y algunos periodistas que entienden que ésa es la manera de hacer política y de hacer información. Con medias verdades, con unos pocos datos que no tienen relación unos con otros, lo que hacen es adobar, condimentar lo que quieren vender a la opinión pública. Todavía no se han dado cuenta de que ésta, la opinión pública, es decir, los ciudadanos, los votantes y los lectores, son personas mayores de edad que saben perfectamente separar el grano de la paja.

En lo que a mi respecta, tengo que decir que no puedo pasar sin contestar en este foro a lo que Diario de Noticias publicó el pasado día 8 de marzo. Su titular fue el siguiente: "Palacios, también ex del PP, fue quien posibilitó la operación de Iñigo Cavero. Según el PSN, situó el puente de acceso al polígono junto a los terrenos del presidente del Consejo de Estado". Ahí es nada.

Para ello sacan a colación mi procedencia del Partido Popular y dicen lo siguiente, que les voy a leer: "Compañeros en el PP. Aliaga, Cavero y Palacios coincidieron en el PP antes de la unificación con UPN. Cavero provenía de UCD, con quien llegó a ser Ministro, mientras Aliaga y Palacios llegaron a las filas de los regionalistas de la mano de Del Burgo. Los dos fueron militantes primero de AP y, después, del PP en Navarra, y los dos, tras la fusión, ocuparon cargos de relevancia en UPN. Aliaga estuvo en el Comité Ejecutivo hasta 1993, y se presentó junto a Faustino León a las elecciones de 1995. Por su parte, Palacios llegó a la dirección de UPN y fue escalando posiciones hasta llegar a la Consejería de Obras Públicas en 1996. En la actualidad, Aliaga parece retirado de la política, Cavero ocupa la presidencia del Consejo de Estado y Palacios es Consejero del Gobierno foral".

Es cierto, señorías, fui militante de Alianza Popular y en el año 89, tras de la refundación, pasé al Partido Popular y, después, tras el pacto foral UPN-PP, milito en el partido en el que me encuentro en estos momentos y muy a gusto por cierto, que es Unión del Pueblo Navarro. Pero, señorías, aunque haya podido coincidir en un partido en el que había varios cientos de miles de afiliados –estamos hablando del año 89 o 91, y creo que en el Partido Popular estaríamos en torno a los 200.000 afiliados- con el señor Cavero, les tengo que decir que a ese señor no lo conozco, por supuesto que sé cuál ha sido su trayectoria política, sé que ha sido Ministro de varias carteras y sé que ahora es Presidente del Consejo de Estado. Y, por supuesto, si veo una fotografía suya, como veo ésta que han puesto junto a la mía, sé quien es, pero sepan sus señorías que jamás he hablado con él, lo más que he podido hacer protocolariamente en algún acto, no sé si en Cintruénigo alguna vez, no sé si en algún concierto de María Bayo, en el que hemos podido coincidir, es estrecharle la mano, nada más. Ése es todo el conocimiento que tengo yo del señor Cavero.

Pues bien, en esa página 25 del Diario de Noticias aparece esta noticia que yo creo que se tiene que calificar como infundio o libelo, y dice lo siguiente: "Fue Palacios el que dio luz verde a la ubicación del puente junto a los terrenos de Cavero. En aquella decisión, que dependía del departamento, se tuvieron en cuenta dos argumentos: el criterio del Grupo Municipal de UPN, que defendía esa ubicación como la idónea, ya que la zona contaba ya con las infraestructuras necesarias para impulsar el polígono, y la existencia de negociaciones con Gimsa, dedicada a la fabricación de muebles para que se instalara en esa zona".

Señorías, creo que después de todo lo que ya les he indicado, ustedes mismos pueden comprobar que esto es una mentira; que un proyectista externo al departamento fue el que, tras mantener varias reuniones con el Ayuntamiento de Cintruénigo -no con el Alcalde, con el Ayuntamiento-, con la Comisión y con el Pleno, determinó el emplazamiento del puente; que el proyecto contó con la aprobación de los técnicos del Departamento de Obras Publicas, los cuales mantuvieron a su vez diversas reuniones con los representantes municipales de Cintruénigo; que este Consejero que les habla y el Director General de Obras Públicas varias veces nos reunimos con los representantes municipales, y no estoy hablando del Alcalde sino de los representantes de todos los grupos del Ayuntamiento. Así, tuvimos una reunión el 5 de marzo de 1998, a la que asistió también el entonces portavoz del grupo parlamentario Socialista en la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras de este Parlamento, señor Platero, don Juan Andrés Platero, y representantes de los industriales, en la cual se analizaron las alegaciones que se habían presentado a las alternativas del proyecto.

Supongo que el portavoz del grupo parlamentario socialista habrá consultado a su compañero de partido, señor Platero, y le habrá informado de esta reunión. Y hubo otra reunión el día 31 de ese mismo mes de marzo, en el Ayuntamiento de Cintruénigo, con todos los grupos, a la que asistieron el Director General, el Director del Servicio de Caminos, así como el director autor del proyecto. Y tengo que decirles, señorías, que en esas reuniones, el representante del grupo socialista en el Ayuntamiento, señor Navascués, además de afirmar que si se conseguía que se pudiera firmar un convenio para la construcción del paso subterráneo, como se hizo, el problema se habría terminado, los reparos que pusieron en ningún momento fueron porque con la solución escogida se beneficiase a tal o cual particular, como dicen en ese infundio aparecido el 8 de marzo, sino porque se hacían eco de la protesta de determinados industriales de la zona que alegaban que el nuevo enlace les quedaba lejos de sus instalaciones, al tiempo que opinaban que la ubicación propuesta por el proyectista para el nuevo enlace iba a canalizar un excesivo tráfico hacia determinada parte del casco urbano de la localidad. Sólo por eso, no por la recalificación de terrenos. Y el problema, los reparos que planteaban, se solucionaron, como decía el señor Navascués, con el paso subterráneo.

Y la decisión fue adoptada por unanimidad de la Comisión de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento y aprobada, después, como les decía, por el Pleno del Ayuntamiento cirbonero.

Por tanto, señorías, yo no fui el que dio luz verde a la ubicación del puente, éste se hizo donde desde siempre se había pensado hacer y se hizo con el beneplácito de todos los grupos del Ayuntamiento de Cintruénigo, con el beneplácito del portavoz socialista en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento, con la aprobación de los servicios técnicos del departamento y a propuesta del proyectista.

El señor Nuin preguntaba... Yo tengo aquí todas las órdenes forales. Si quiere, se las puedo facilitar. En la orden foral a la que antes he hecho mención, que es la 2682/1998, de 27 de julio, por la que se resuelve la información pública y se aprueba definitivamente el proyecto de construcción de un enlace en la variante de Cintruénigo, se contesta en las alegaciones, que se dedican todas estas páginas a contestar las alegaciones, y les leo lo que pone: "Estas alegaciones las debe resolver el Ayuntamiento. El Servicio de Caminos propone resolver positivamente la fase de información pública y aprobar definitivamente el proyecto. En su virtud, de acuerdo con lo manifestado y propuesto por el Servicio de Caminos y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6 de la Ley Foral de contratos, ordeno resolver positivamente la fase de información pública relativa al provecto de construcción de un enlace en la variante de Cintruénigo en el sentido expresado en la parte expositiva de esta orden foral. Segundo, aprobar definitivamente el proyecto de construcción de un enlace en la variante de Cintruénigo. Tercero, comunicar, y, cuarto, publicar.

Por lo tanto, yo no fui el que dio luz verde, esto se hizo a propuesta de los servicios técnicos del departamento.

Por lo tanto, tengo que decir con rotundidad que en ningún momento este paso elevado se construyó por el Departamento de Obras Públicas simplemente para beneficio de don Íñigo Cavero Latayade, preclaro militante del Partido Popular al igual, por lo visto no tan preclaro, que quien comparece ante ustedes.

Ese infundio, ese absurdo planteamiento que habría que calificarlo simple y llanamente de calumnia, como han podido ver todos ustedes, así como la afirmación que se ha hecho en esta sala de que se ha favorecido a los amigos del Alcalde y que había un interés clarísimo de especulación, como han podido ver por todo lo que les he explicado, no tiene ninguna base de fundamento. Y yo invito a los muñidores, a los que denuncian, a los que publican esas noticias, y a los partidos políticos que tengan pruebas, como les decía el señor Basterra, ya saben lo que tienen que hacer, acudir a los tribunales de justicia, porque están denunciando ustedes delitos. Vayan a los tribunales de justicia con las pruebas que tienen.

Como les he expuesto, lo llevado a cabo por el Departamento de Obras Públicas en cooperación con el Ayuntamiento de Cintruénigo entre los años 1996 y 2000 no tuvo otra finalidad que la de solucionar un problema, el de la peligrosidad de la variante de Cintruénigo, mediante la construcción de un enlace a desnivel y un segundo paso inferior de acceso al polígono industrial.

Por tanto, señorías, ni hubo cambio de ubicación del enlace que pudiera favorecer a don Íñigo Cavero ni nada que pueda parecerse. Y creo que el mero hecho de plantear esa posibilidad, además de descalificar a quien hace la denuncia y a quien la publica, es un insulto, en primer lugar, a aquellas personas, cuya honorabilidad se pone directamente en entredicho y, en segundo lugar, y esto es más grave, si cabe, al proceder de la Administración, ya que esta afirmación lleva a pensar que con las decisiones técnicas lo que se hace, como les decía antes, es mangas y capirotes a favor del primero que pasa. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias a usted, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi grupo, desde luego, no tiene ninguna intención de insultar ni a su departamento ni a usted ni al Gobierno ni al Alcalde de Cintruénigo ni a nadie. Nuestra función y nuestra obligación es trasladar aquí unas inquietudes, unas noticias, unas afirmaciones que se han hecho públicas y que han aparecido en los medios de comunicación, los cuales tienen la necesidad de informar de todo lo que se dice y de todo lo que se hace y recoger las opiniones de todas las personas que representan algo en esta sociedad. Y el señor Chivite representa una parte muy importante de esta sociedad, además de haber sido Alcalde de Cintruénigo, y da su opinión al respecto y vierte unas afirmaciones, y ése es el motivo por el cual nuestro grupo, como lo ha hecho en innumerables ocasiones, y como lo han hecho otros grupos, ha pedido esta comparecencia, para que se aclaren esas circunstancias.

Usted se ha agarrado a un hecho muy concreto, y es que no ha habido modificación del puente. Bueno, vamos a dar por válido que, efectivamente, no haya habido modificación del puente, pero sí me tendrá que reconocer, porque usted también lo ha reconocido, que sí había otras propuestas. Había otras propuestas por parte de los industriales y por parte del Partido Socialista, que indicaba que la mejor ubicación y la desembocadura del puente era el centro del polígono industrial y no un lateral. Usted ha dedicado excesivo tiempo a leernos la prensa de aquellos días y me va a permitir que yo lea otras noticias que aparecieron también por aquellos días. Me va a permitir y le voy a decir que el pasado día 26 de febrero de 2002 don Faustino León declaró a un medio de comunicación que el técnico que había calificado los terrenos del señor Cavero era un técnico independiente. Esto lo dijo el día 26 de febrero don Faustino León. (MURMU-LLOS). No es un técnico independiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Perdón, señorías. Perdón, señor León. Mantenga el orden. Tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Póngase cómo quiera, pero, desde luego, el señor Joaquín Aliaga Montes no es un técnico independiente.

SR. JAIME IRUJO: ¿Nombrado por quién?

SR. VIEDMA MOLERO: No es un técnico independiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Señor Jaime.

SR. VIEDMA MOLERO: El señor Joaquín Aliaga Montes fue en su candidatura junto a usted en dos legislaturas, es militante de UPN, participó en el Consejo de UPN, y no es un técnico independiente, como usted afirmaba. No, no es ninguna chorrada, señor Jaime.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Vamos a ver si mantenemos el orden. Señor Viedma, le ruego, por favor, que hable...

SR. VIEDMA MOLERO: Yo estoy hablando, como ha hablado el Consejero, y ha dado cifras, ha dado datos...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Perdone un segundo. Le ruego que usted exponga lo que tenga que exponer...

SR. VIEDMA MOLERO: Estoy haciéndolo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): De acuerdo. Y el resto de Parlamentarios esperen por favor su turno.

SR. VIEDMA MOLERO: Yo simplemente me he limitado a decir que en ese medio de comunicación se afirma que el técnico que hace la recalificación de los terrenos es independiente, y no es independiente, es un técnico, el señor Joaquín Aliaga, que participa en las listas de UPN y participa en el comité ejecutivo de UPN. Y ese técnico dice claramente en su informe que el suelo de la finca en cuestión tiene la calificación de rústico. Pero, además, más adelante viene a plantear dos cuestiones: que se encuentra cerca del puente sobre la variante, algo obvio, y la proximidad al actual polígono industrial. Como consecuencia de ello, el valor que hay que darles a esas fincas es el valor que él mismo decidió, que es un valor de industrial, es un valor de polígono industrial frente a un valor rústico.

Bueno, esas noticias que aparecen en la prensa también dan lugar a que se generen dudas, señor Consejero, y a que se generen situaciones de desconcierto en la opinión pública, en los cirboneros, que también ven que el Ayuntamiento ha pagado un sobrecoste por unos precios de unos terrenos que no se están pagando en los terrenos colindantes a ese precio, se están pagando unas cantidades bastante inferiores, 500 pesetas aproximadamente, y, si no, miren las últimas transacciones que se han realizado en el pueblo y verán claramente que los precios del terreno rústico rondan esas cantidades. Eso genera una situación de preocupación, de alarma, que produce el hecho de que nuestro grupo haya pedido esta comparecencia, y no está vinculada por lo que hayan podido decir unos u otros compañeros del partido, nuestra obligación es traer aquí las inquietudes de la sociedad, las denuncias que se hacen, las propuestas que se hacen, y, a partir de ahí, conocer las opiniones del Gobierno al respecto. Y eso es un control clarísimo que la oposición tiene la obligación de hacer a este Gobierno.

Nuestra posición, desde luego, está mucho más lejos de descalificar a nadie, mucho más lejos de plantear insultos hacia nadie, sino simplemente exponer una serie de situaciones concretas que se producen. Y esa situación nos da lugar a pensar que puede haber una especulación debido a que se valoran unos terrenos inicialmente rústicos y se compran a precio de terrenos industriales y eso es lo que nuestro grupo viene manifestando, y, desde luego, entiendo muy bien, y no es de extrañar, que tanto la portavoz de UPN como el propio Consejero traten de dar una versión radicalmente opuesta, de tirar los tiros contra nosotros en este asunto, de no aclarar mucho esta cuestión, de no querer hablar de lo que tienen que hablar realmente y exponer una serie de informaciones muy sesgadas, muy interesadas, que no completan. Y, finalmente, el Consejero hace una primera intervención prácticamente inexistente para después dedicarse a leer los periódicos de esas fechas y dedicarse a dar unas informaciones que no tienen mucho que ver con lo que realmente hemos venido planteando en esta comparecencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señor Viedma. ¿Alguna intervención más? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Señor Presidente, muchas gracias. La verdad es que no tenía intención de intervenir en esta segunda rueda, porque creo que ha quedado clara nuestra postura, pero es que, señor Viedma, de verdad, no puedo entender su intervención. La primera me ha parecido patética, pero la segunda me parece repugnante, y, además, no sé si pretende –no puedo juzgar las intenciones— insultarnos a todos los miembros de UPN. Señor Viedma, creo que después de lo que usted ha dicho... Yo pensaba que su inteligencia le haría ver que se habían equivocado, rectificar es de sabios y lo que tenía que haber

hecho era quedarse calladito. Pero después de esas acusaciones que acaba de hacer, que sigue insistiendo, yo creo que a usted el único camino que le queda, señor Viedma, es dimitir.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señora Salanueva. Señor León, le doy la palabra por alusiones, porque ha sido citado repetidamente y, además, entiendo que debe ser así, pero, por favor, muy brevemente.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, Presidente. Voy a hacer dos o tres puntualizaciones sobre lo que ha dicho el portavoz. No tomo en cuenta los insultos porque verdaderamente no da usted ni una, es decir, de toda la primera intervención y la segunda no está dando ni una. No sé quién le ha pasado esos apuntes, pero verdaderamente ese señor no es ni de Cintruénigo. Le voy a decir que cuando hablamos de un técnico independiente, que usted me ha sacado la hojita de las elecciones, Joaquín Aliaga Montes es ingeniero técnico industrial, vive en Cintruénigo y es el tasador del Ayuntamiento de Cintruénigo desde antes de que el señor Carlos Chivite fuese Alcalde de Cintruénigo. Con el señor Carlos Chivite todas las tasaciones que se han hecho de tierras, de edificios y de tal, las ha hecho don Joaquín Aliaga Montes, y con don Faustino León también. Así que no mezcle usted las cosas.

Y cuando habla de cinco veces más, no sé quien le ha dicho que las tierras en Cintruénigo se venden a 500 pesetas, no sé quién se lo habrá dicho, se venden bastante más baratas, por lo menos el rústico. Pero hay que saber dónde está ese rústico, y no vale lo mismo en Molengo que al lado del pueblo. Aquí tiene usted un plano, si lo quiere ver, porque no sabe ni dónde está el puente. Cuando me dice que sale a un terreno rústico, usted no ha pasado por ese puente. Bien, pues éste, que se ve en verde, es el terreno que coge el nuevo polígono industrial, ¿lo ve?, marcado en verde. Si quiere, se lo paso. Pues las fincas amarillas, que están al lado, si las ve, completamente al lado, se pagaron en el año 99 a 3.276 pesetas metro cuadrado, con certificado del Gobierno de Navarra, si lo quiere usted también ver, y eran rústicas.

Y en cuanto a que el Alcalde o el Consejero ha dicho dónde estaba el puente, tampoco da. Es el propio señor Suescun, que no sé por qué tiene que aparecer también aquí el nombre, el redactor del proyecto, el que, dadas las posibilidades que ofrece el polígono, que, si lo conoce, en el centro del polígono es imposible hacer un puente porque las naves pegan a la variante y está de aquí a esa pared, ya me dirá usted cómo hace un puente de siete metros de gálibo contra las paredes, contra las naves de los industriales, eso lo tiene que saber, por eso se va moviendo a donde puede. Y en una acusación que se hace al Alcalde de Cintruénigo en un Pleno por parte del portavoz socialista, concre-

tamente en el pleno del 5 de marzo, se le dice al Alcalde: el Alcalde ni se ha molestado en saber si existen otras alternativas, alguien tendría que haberles dicho a los ingenieros dónde tienen que hacer el puente. Pues hasta ahí vamos a llegar, señor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señor León. Tiene la palabra el Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señor Presidente. Contestaré al portavoz del grupo socialista. Ha dicho que mi primera intervención ha sido inexistente. Creo que he contestado a lo que se me pedía, se solicitaba la comparecencia del Gobierno para conocer las razones que justificaron la modificación de la ubicación del puente de acceso al polígono industrial de la localidad de Cintruénigo sobre la variante de la carretera nacional 113. No ha habido cambio de ubicación, pues no sé qué justificaciones les puedo dar ni políticas ni de ningún tipo, no sé qué justificaciones.

Después ha dicho que me he dedicado a leer la prensa. Creo que algo más que leer la prensa he hecho. Usted, señor portavoz del grupo socialista, sí que nos ha leído la prensa y ha sacado algo de unas declaraciones del Alcalde de Cintruénigo.

Bien, dice que su obligación es hacerse eco de las inquietudes que se han hecho públicas. Sí, inquietudes que se han hecho públicas, ¿por parte de quién? Del denunciante. ¿Y quién es el denunciante? Pues don Carlos Chivite. Don Carlos Chivite, Senador del Reino por el Partido Socialista.

¿Que había otras propuestas? Como le he dicho, se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Cintruénigo, por unanimidad, y al decir unanimidad quiero decir todos los grupos y, por lo tanto, también el Partido Socialista.

Dice que me he dedicado a dar una versión opuesta a la suya. No, mire, yo lo que he hecho ha sido constatar hechos, con días, y aquí tengo todos los papeles y, si quiere, si no los tiene, yo se los puedo facilitar.

Y lo que le he dicho también es que esas noticias eran infundios, eran libelos, y le digo más, yo creo que eso es hacer terrorismo político e informativo. Facilitar esas informaciones para que se publiquen está a la altura de otras que han salido relativas a mí también en los últimos meses en la revista de Pepe Rei y en la de Kale Gorria. Y lo que le digo, señor Viedma, y ya aprovecho para felicitarle con anticipación porque mañana es su onomástica, lo que le digo, señor Viedma, es que ustedes lo que deberían hacer ahora, con todos los documentos que tienen, cuando el Presidente levante la sesión de esta Comisión, es dirigirse al

juzgado de guardia y presentar una denuncia contra este Consejero, porque yo soy quien ha propiciado, yo soy quien ha dado luz verde para que se hagan los chanchullos. Contra este Consejero, contra el Gobierno de Navarra, contra el Ayuntamiento de Cintruénigo, contra el Alcalde de Cintruénigo, contra todos, salga de aquí con todos los documentos, sólo o acompañado del señor Chivite, del Senador, vayan los dos al juzgado de guardia y presenten una denuncia. Eso es lo que tienen que hacer, y, si no, retractarse. Eso es lo que tienen que hacer, me parece que es el único camino que les queda. Porque esto es una forma también de poner en el blanco a las personas. Aquí está la corrupción. Yo soy, Palacios, quien posibilitó la operación de Íñigo Cavero, yo; pues, señores, vayan al juzgado de guardia, presenten todas las pruebas y que los jueces resuelvan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias a usted, señor Palacios. Agotado el primer punto del orden del día, vamos a suspender cinco minutos la sesión para despedir al señor Consejero, a quien agradecemos su intervención, y dar paso al Consejero de Medio Ambiente. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesion a las 17 horas y 45 minutos).

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio y Vivienda para informar sobre la legalidad en el procedimiento seguido para la modificación del Plan Municipal de Cintruénigo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Reanudamos la sesión. Continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio y Vivienda para informar sobre la legalidad en el procedimiento seguido para la modificación del plan municipal de Cintruénigo. Damos la bienvenida al señor Consejero, y para la introducción del tema tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida también al señor Consejero. Me remito a la redacción de la petición de comparecencia, en la cual planteamos que nuestro grupo ha tenido informaciones diversas que alertan de la existencia de serias dudas acerca de las verdaderas razones técnicas y políticas que subyacen detrás de la aprobación de la Orden Foral 0683, de 20 de junio de 2000, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del

Territorio y Vivienda, por la que se aprobó definitivamente el expediente de modificación del plan municipal de Cintruénigo en terrenos de polígono industrial, promovida por el Ayuntamiento de dicha localidad.

Queremos conocer las opiniones del Consejero al respecto y, sobre todo, si conocía el trasfondo en esa orden foral de todo el proceso que se había dado para la recalificación del suelo rústico a suelo industrial y que la única modificación que se planteaba en esa propuesta del Ayuntamiento era precisamente modificar unos suelos rústicos por suelos industriales. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Viedma. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias. Procederé rápidamente a dar la información que suscita alguna duda al portavoz del Partido Socialista sobre el contenido de la Orden Foral 0683 del año 2000.

Nos encontramos ante una modificación localizada del planeamiento general de Cintruénigo, cuyo contenido y procedimiento de tramitación está regulado por la Ley Foral 10/94, de ordenación del territorio y urbanismo, y por el reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Decreto Foral 85/95, de 3 de abril. Estas normas, que son la referencia legal en materia urbanística, deslindan las competencias locales y forales en la formulación del planeamiento y, por tanto, vienen a especificar las responsabilidades del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda particularmente en lo que a este asunto interesa en el ejercicio de su función de aprobación definitiva de los planes y sus modificaciones. Interesa, por tanto, que sus señorías no pierdan de vista en sus apreciaciones que es un asunto reglado e interesa tener presente esta referencia legal.

En este sentido, el artículo 116 de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo regula la intervención del departamento en el trámite de aprobación definitiva, una vez recibido el expediente aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento. Según esta norma, la función del departamento en este tipo de expedientes consiste en lo siguiente, y les leo de manera literal lo que dice la ley: examinar su adecuación al marco legal vigente y a los instrumentos de ordenación territorial, así como la coordinación de las soluciones ofrecidas desde el punto de vista municipal con las competencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o de otras administraciones públicas. Hasta aquí el contenido de lo que dice la ley, que estable-

ce las responsabilidades de ambas administraciones.

Sólo en el caso de que el plan municipal contuviera determinaciones manifiestamente contrarias a lo indicado en la frase anterior, esto es, examinar su adecuación al marco legal y la coordinación de las soluciones ofrecidas desde el punto de vista municipal con las competencias de una y otra Administración, se denegará la aprobación definitiva, debiendo, en caso contrario, proceder a su aprobación.

Se trata, por tanto, de una actividad reglada, apoyada en el principio de control de la legalidad. Esto es fundamental e importante para apreciar y resolver las dudas que se le plantean al portavoz del Partido Socialista. El Departamento de Medio Ambiente tiene que comprobar el ajuste de lo promovido a la legalidad vigente. El Departamento no puede argüir cuestiones de oportunidad, esto es, apreciaciones subjetivas, de otra naturaleza, conveniencia de hacerlo así o de hacerlo de otra manera, sino sencillamente si se acomoda o no a la ley.

El Consejero podrá introducir determinaciones de oficio para ajustar el plan municipal al marco legal vigente, disposición que está también contenida en la Ley de ordenación del territorio y que tiene como fundamento agilizar el trámite de aprobación. En vez de devolver el expediente al Ayuntamiento para decir: corrija usted, dado que yo he observado las cuestiones que no se ajustan a la legalidad y que, por tanto, obligan al Ayuntamiento a su cumplimiento, yo ya le digo qué es lo que tiene que hacer para la aprobación y lo apruebo con esas determinaciones.

Dicho esto que es fundamental e importante, no olviden sus señorías, por tanto, control de legalidad, control de oportunidad, de la documentación administrativa que obra en el expediente se desprende la siguiente secuencia de actuaciones que expongo a continuación de la manera más breve sin perjuicio de que a su disposición está el expediente completo, si desean estudiarlo para aclarar sus últimas dudas.

En mayo de 1997 en el Ayuntamiento se suscita la necesidad de disponer de terrenos industriales para acoger proyectos empresariales presentados ante el Ayuntamiento. En la documentación justificativa de la modificación que aporta el Ayuntamiento ante el Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva se incluyen diferentes documentos acreditativos de esta demanda. El 30 de abril de 1998 la Comisión de Industria del Ayuntamiento de Cintruénigo debate sobre la posible localización del nuevo polígono y acuerda por mayoría, y lo cito textualmente según consta en el acta, proponer al Pleno con carácter de urgencia la iniciación del

correspondiente expediente de recalificación del terreno y los trámites oportunos para la ubicación del polígono industrial de Cintruénigo en el polígono 4. El expediente finalmente aprobado por el Gobierno de Navarra se desarrolla en el polígono 4, lo cual no podía ser de otra manera de acuerdo con el principio de legalidad que les acabo de decir, no con el principio de oportunidad. Si no fuera así, nosotros podríamos haber dicho que no nos gustaba el polígono 4, sino que nos gustaba más el polígono equis. Pero no, como el polígono 4 se ajusta a la legalidad, nosotros aprobamos lo que dice la propuesta del Ayuntamiento, que por unanimidad dijo que sea en el polígono 4. O sea, que el expediente finalmente aprobado por el Gobierno es el polígono 4.

El día 1 de octubre de 1998 el Pleno acuerda iniciar los trámites para recalificar los terrenos del polígono 4, que serán destinados a polígono industrial. No hace otra cosa más que desarrollar el acuerdo municipal. El 5 de agosto de 1999 el Pleno de Cintruénigo aprueba inicialmente por mayoría absoluta la modificación del plan. En la sesión, según el acta, el Alcalde, y también cito literal, hace hincapié en el hecho de que antes de proceder a la aprobación provisional los terrenos afectados deberían ser de propiedad municipal, paralizando en caso contrario el expediente.

No me compete a mí analizar las razones por las cuales se recoge en el acta esta afirmación, pero creo que han sido de alguna manera insinuadas en la comparecencia anterior, porque sospecho que al Ayuntamiento le interesa comprar aquellos terrenos que sean calificados como industriales. Pero eso es algo que le compete exclusivamente al Ayuntamiento, me parece, en todo caso, una medida prudente.

El trámite de exposición pública, y esto es fundamental e importante también, del acuerdo de modificación del plan transcurre sin que se presenten alegaciones. Por tanto, expedientes más claros y más transparentes que éste pocos hay en el departamento. Normalmente, cualquier modificación de un plan general siempre suscita un montón de alegaciones porque los intereses implícitos en cualquier plan general son importantes y a veces contradictorios, ya sea con el interés general, ya sea con el interés particular.

El 27 de marzo de 2000 el Pleno del Ayuntamiento aprueba provisionalmente, como es su competencia, por mayoría absoluta el expediente de la modificación y acuerda remitir al Gobierno de Navarra el expediente para su aprobación definitiva, tal como establece la Ley de ordenación del territorio. Y, finalmente, el 28 de marzo de 2000 se registra la entrada del expediente en el departamento y comienza la tramitación administrativa que le corresponde al propio departamento, que

tiene que obedecer al principio de legalidad, comprobar nada más que se ajusta a lo que dice la ley.

El expediente se analiza en el Servicio de Ordenación del Territorio y se encuentra globalmente correcto. Esto es lo que se recoge en el expediente administrativo. Globalmente correcto, es decir, ajustado al marco legal vigente en la materia y coordinado con las competencias forales, los dos mandatos que recoge la ley; primero, si cumple la ley y, segundo, si se encuentra coordinado con las competencias forales. Por poner un caso, es muy frecuente que haya que comprobar la legislación agrícola o la legislación sobre carreteras, pongo por caso, o si hubiera algún otro expediente anterior de otra naturaleza que fuera incompatible con éste, como puede ser, yo qué sé, pues un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal en trámite o aprobado que estableciera ciertas determinaciones incompatibles con esta situación.

Pues bien, después de encontrarlo globalmente correcto sí que se encuentra un incumplimiento. Y dice: a excepción del incumplimiento de la reserva legal requerida para aparcamientos, por lo que se propone al Consejero su aprobación definitiva con la determinación de que la reserva de aparcamientos será de al menos una plaza por cada 70 metros cuadrados construidos. Y esta determinación que hace el departamento tiene el apoyo legal en la Ley de ordenación del territorio, que dice que el Consejero podrá introducir determinaciones de oficio en aras de la agilidad administrativa para ajustar el plan municipal al marco legal vigente, porque ni el departamento puede aprobar ni el Ayuntamiento puede proponer una modificación que no se ajuste a lo que está determinado en la ley, y lo que está determinado en la ley en relación con los aparcamientos es que haya al menos una plaza por cada 70 metros cuadrados construidos, y así, sin tener necesidad de devolver el expediente al Ayuntamiento, es práctica habitual, bajo el amparo legal se le dice que se le aprueba pero que tiene que cumplir esa determinación. Es lo que se hace normalmente. y queda supeditada su publicación en el Boletín Oficial del Estado al cumplimiento de la determinación correspondiente.

En resumidas cuentas, la Orden Foral 0683/2000, de 20 de junio, aprueba definitivamente el expediente con la determinación citada, como no podía ser de otra manera. Por tanto, creo, señor portavoz del Partido Socialista, que usted no debería tener ninguna duda al respecto, habida cuenta estos principios que ordenan el funcionamiento del Departamento de Medio Ambiente en relación con la modificación de los planes de urbanismo que plantean los Ayuntamientos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha facilitado al respecto, en las que viene a confirmar que todo el procedimiento fue correcto y legal, ateniéndose a la actividad reglada que recogen los mecanismos de actuación de su departamento. Bueno, no tengo nada que discutirle al respecto, pero sí plantearle una serie de preguntas, porque, como bien sabrá usted, y además ha estado presente en el debate anterior, subyace detrás de todo ello unos terrenos que son recalificados para terreno industrial donde inicialmente no estaba previsto en el plan municipal y que, además, esos terrenos están apartados del propio polígono industrial, del viejo polígono industrial, y ahí si que es verdad que había, por lo menos, una clara oposición por parte de los industriales ubicados de que se extendiera o creciera el polígono industrial hacia otros lugares alejados del que actualmente existe y también había una oposición municipal que claramente venía a manifestar que se apostara por la continuidad en los anexos del polígono actual, del polígono viejo. ¿Usted no ha estudiado el porqué del planteamiento que se hacía desde el Ayuntamiento en esa modificación del plan municipal que justamente se aprobó dos meses antes y que a los dos meses después se plantea una modificación, el porqué de esa modificación y por qué hacer un nuevo polígono industrial apartado del actual? ¿Y por qué ha descartado, insisto en esa pregunta, otras versiones que se dieron? Me parece muy bien que el Ayuntamiento lo haya acordado así, pero existían otras posiciones de los industriales en aquella zona. Y, por último, si su departamento conocía que el precio final del metro cuadrado del nuevo polígono encarecía notablemente y era mucho más caro que el precio del metro cuadrado del polígono viejo, en el sentido de que eso iba a suponer unos mayores costes a la Administración local en este caso y unos mayores costes para los propietarios futuros de ese polígono industrial. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Viedma. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): Sí, señor Presidente, procederé a la respuesta. Las cuatro preguntas tienen una misma respuesta que, de alguna manera, ya ha sido dicha en mi intervención anterior, que es saber distinguir con rotundidad y con claridad cuál es el principio de legalidad y cuál es el principio de oportunidad, y esto es importante porque apunta directamente a la autonomía municipal. La ley

parte de un principio que es el de respetar al municipio, entender que el municipio tiene capacidad suficiente para ordenar como crea más oportuno el desarrollo de su territorio municipal. De ahí la competencia que le atribuye, es decir, es el pleno competente, y extrae esa competencia de los organismos forales. Por tanto, nosotros no podemos en ningún momento tratar de influir en un municipio para decir: no nos gusta, creo que debería ser allá, el precio es caro o barato o, como usted dice, ¿por qué hace esta modificación si antes, hace unos meses, no la hizo? Mire usted, todo eso son asuntos de pura oportunidad.

Nosotros, como departamento, podremos tener nuestras conversaciones de técnico a técnico con el contenido que creamos oportuno, pero en los documentos oficiales, de valor normativo y, por tanto, con fuerza de obligar, los que se publican en el Boletín Oficial de Navarra, eso no puede constar. Nosotros no tenemos competencia ninguna para juzgar si el precio es de una manera o de otra, si la modificación ahora debería hacerse aquí o allá o el porqué de la recalificación. Eso es estricta competencia municipal y compete al pleno municipal, y el pleno municipal lo debatió, tanto es así, que en la aprobación provisional hubo mayoría absoluta y en el trámite de alegaciones ni una sola alegación en contra.

Por último, por nuestra parte se aprueba la orden foral, refiere la aprobación al polígono que ha decidido el propio Ayuntamiento. Si no fuera de otra manera, lo que tendríamos que discutir y usted preguntar sería sobre el contenido mismo de la Ley de ordenación del territorio y urbanismo y suelo, y de eso tendremos oportunidad próximamente, si Dios no lo impide, o si las circunstancias no lo impiden, cuando este Parlamento tenga oportunidad de discutir el proyecto de ley que tengo intención de remitir sobre la ley de ordenación del territorio y urbanismo, que sustituirá a la anterior, del año 95.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Martínez Urdiáin): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que en la intervención anterior esta portavoz en nombre de su grupo parlamentario ya ha puesto de manifiesto las razones objetivas por las cuales el grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Cintruénigo optó por la ubicación, por la recalificación de ese suelo como industrial para ubicar el nuevo polígono industrial, razones objetivas todas ellas, y como todas sus señorías ya me han escuchado, no voy a insistir. Pero sí le diré nuevamente al señor Viedma, aunque la verdad es que pocas ganas me quedan ya, que su desinformación sigue siendo total, su tozu-

dez incomprensible, porque respecto a la recalificación de estos terrenos industriales para el nuevo polígono, los industriales de la zona no manifestaron ninguna oposición. Ha quedado claro que no hubo alegaciones al respecto y también queda muy claro, como queda visto en el mapa, dónde estaba el anterior polígono y dónde se proponía el polígono industrial, que se está construyendo en la actualidad, que usted decía que estaba muy alejado, en fin, están unidos uno con otro.

En cualquier caso, ha dicho usted al principio que quería conocer las opiniones del Consejero, yo creo que ni a usted ni a su grupo le importan tres pepinos, con perdón, las opiniones del Consejero. Ustedes han venido aquí a lo que han venido, a difamar, a insultar, con una mala fe que raya ya todo lo rayable. Y para terminar, y por mi parte quisiera no volver a tener que intervenir, diré que ni usted ni su partido nos van a dar a nosotros lecciones de ética, de comportamiento ni de honorabilidad. Si ésta es la nueva forma de hacer política del Partido Socialista, que Dios nos pille confesados. En cualquier caso, nosotros no vamos a seguir por esa línea. Han iniciado una caza de brujas y lo que los ciudadanos no les otorgan pretenden conseguirlo con esa forma de actuar indigna por parte de quien la manifiesta e indigna por parte de quien se siente representado con esas manifestaciones que usted ha venido realizando a lo largo de la tarde, y, como ya he dicho con anterioridad, sólo tienen dos salidas, ya lo ha dicho antes el Consejero de Obras Públicas, los tribunales de justicia por su parte, si acusan y denuncian tantas ilegalidades, y vo creo que el segundo camino sería, como le he dicho con anterioridad, el registro de este Parlamento para presentar su dimisión. Muchas gracias.

- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Consejero, ¿va a contestar?
- SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *No tengo nada que decir.*
- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Viedma.
- SR. VIEDMA MOLERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mire, estamos hartos ya, señora Salanueva, de que nos hagan esas acusaciones.

Nuestra forma de hacer política es la que es, ustedes sí que están haciendo una forma de hacer política con su mayoría absoluta, que incumplen sus propios acuerdos, que se olvidan del régimen de incompatibilidades, que mandan en el Ayuntamiento como si fuera su corrito particular, en éste y en otros muchos. Ustedes pretenden expulsarnos claramente con su actitud, señora Salanueva, del mapa político; con esas actitudes pretenden expulsarnos del mapa político, barrer la diferencia, así de claro, imponer el proyecto único que ustedes pretenden, el discurso único, el líder único. ¿Tenemos que soportar, además del terrorismo de siempre, su terrorismo político de querer imponer sus opiniones? (GRITOS).

- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Por favor, señor Viedma. Vamos a ver, señorías, perdón, no vamos a seguir aguantando insultos de nadie, por favor, señorías.
- SR. VIEDMA MOLERO: Mire, señor Jiménez...
- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Señorías, por favor, mantengan el orden. Señor Viedma, le ruego que se ciña a lo estrictamente...
- SR. VIEDMA MOLERO: Si se ponen nerviosos los representantes de UPN es su problema (GRITOS).
- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Se suspende la sesión durante cinco minutos.
- (Se suspende la sesion a las 18 horas y 11 minutos.)
- (SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)
- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Reanudamos la sesión. ¿Ha terminado ya, señor Viedma?
- SR. VIEDMA MOLERO: He terminado, señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): Muchísimas gracias, señor Viedma. Como no hay más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.
- (Se levanta la sesion a las 18 horas y 15 minutos.)